LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE - PCMU DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

JUAN DE JESÚS GUERRERO GOMEZ, identificado con **NIT** No. **19486315**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECLASIFICACIÓN No. 4242/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 64.492.000,00 "SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1131523	C-3302-1603-14-0-3302073-02	A-02-02-02-005-004-02-9	$ 64.492.000,00
T O T A L			**$ 64.492.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de noviembre de 2024

EUGENIA SERPA ISAZA
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE - PCMu
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

CERTIFICACIÓN DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo señalado en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.315 de Bogotá como proponente/contratista persona natural y, NOHRA PATRICIA GAITÁN COPETE identificada con cedula de ciudadanía No. 51.720.137 de Bogotá en mi calidad de Contadora del señor JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ con NIT 19.486.315-1 certificamos bajo la gravedad de juramento que por la vigencia actual y desde el mes de abril de 2024 se aplicaron las normas legales vigentes en cuanto a la liquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y no hubo lugar a practicarlos puesto que en concordancia con la forma de contratación por servicios, no existe relación laboral entre el personal contratado y el proponente, y por lo tanto a la fecha se encuentra totalmente a paz y salvo. De igual manera con Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación, SENA, ICBF y FIC.

Sin embargo, Juan de Jesús Guerrero Gómez realiza sus aportes personales a seguridad social en salud, pensión y ARL.

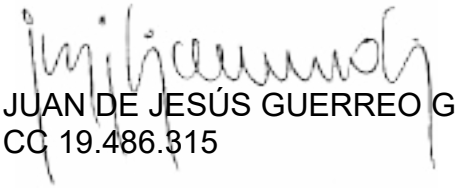
PERSONAL A CARGO
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ no tiene personal a cargo y por ende no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales

ACUERDOS DE PAGO
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ a la fecha NO PRESENTA ACUERDO DE PAGO con ninguna entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Bogotá D.C., octubre 30 de 2024



NOHRA PATRICIA GAITÁN C.
Contador Público
T. P. No. 19025-T



JUAN DE JESÚS GUERREO G
CC 19.486.315

Bogotá D.C., octubre 30 de 2024

CALCULO DE INGRESO BASE DE COTIZACIÓN

Conforme al artículo 3.2.7.5 del Decreto 1601 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social - bajo el esquema de presunción de costos para las actividades profesionales, científicas y técnicas se realiza el cálculo del ingreso base de cotización para el sexto pago del contrato 4242-2023 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juan de Jesús Guerrero Gómez:

Valor facturado (Antes de IVA)	$ 54.194.957,98
% Presunción de costos - Actividades profesionales, científicas y técnicas	61,90%
Calculo presunción de costos según artículo 3 de la resolución 209 de 2020	$ 33.546.678,99
VALOR NETO PARA CALCULO DEL IBC	$ 20.648.278,99
VALOR IBC (40% del valor neto)	$ 8.259.311,60

Nota: Los aportes de Juan de Jesús Guerrero Gómez se realizan sobre el IBC anteriormente señalado, para los periodos de ejecución reportados a saber: agosto, septiembre y octubre de 2024.

Sin otro particular, se expide el presente documento a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ
Contratista
Representante Legal

NOHRA PATRICIA GAITÁN C
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.720.137**

GAITAN COPETE

APELLIDOS

NOHRA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1958**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1982 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00241663-F-0051720137-20100617 0022303931A 2 1200760301



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19025-T

NOHRA PATRICIA
GAITAN COPETE
C.C. 51.720.137
RESOLUCION INSCRIPCION 2356-T FECHA 1-X-87
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00025341



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E974765A1BC1109

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHRA PATRICIA GAITAN COPETE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51720137 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7940330232**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		907419138

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 208.000	$ 1.000	$ 209.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 1.000**	**$ 209.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 800	$ 0	$ 162.500	$ 800	$ 0	$ 163.300
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 163.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 400	$ 0	$ 90.900
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 90.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	19486315	$ 90.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 463.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7941765690**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		980962377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 208.000	$ 1.700	$ 209.700
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 1.700**	**$ 209.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 162.500	$ 1.300	$ 0	$ 163.800
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 163.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 300	$ 0	$ 32.000
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 32.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	19486315	$ 31.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 405.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19486315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1D 28 30	TELÉFONO:	2438799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Artes plásticas y visuales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7945747212**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1014658379

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 905.600	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 962.200	$ 0	$ 962.200
SUBTOTALES:										**$ 962.200**	**$ 0**	**$ 962.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 707.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.500	$ 0	$ 0	$ 707.500
SUBTOTALES:													**$ 707.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 707.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 137.900	$ 137.900	$ 0	$ 0	$ 137.900
SUBTOTALES:									**$ 137.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 137.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19486315	GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.660.000	$ 905.600	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 962.200	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 5.660.000	$ 707.500	$ 0	$ 707.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.660.000	19486315	$ 137.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.807.600**

Culturas	**ACTA DE REINICIO**	**Página 1 de 1** **Código:** F-GCC-006 **Versión:** 2 **Fecha:** 18/Dic/2018

CONTRATO o CONVENIO No.	4242-2023
CONTRATISTA	JUAN DE JESUS GUERRERO GÓMEZ
SUPERVISOR	EUGENIA SERPA ISAZA Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 322.460.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de septiembre 2023
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	15 diciembre de 2023 - 26 de agosto de 2024
OTROSI 1	MODIFICAR la duración del contrato 4242 -2023 establecido en la cláusula sexta, en 15 de diciembre de 2023, el cual de acuerdo con el numeral 7.3. del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-SA-094-2023, corresponde al 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, quedará así: SEXTA.DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	8 meses y 12 días
FECHA REINICIO	27 de agosto 2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	12 de septiembre de 2024

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes reinician la ejecución del Contrato No. 4242 de 2023, que fue suspendido según acta del 15 dediciembre de 2023 por el periodo comprendido entre el quince (15) de diciembre de 2023 al veintiseis (26) de agosto de 2024.

Por lo anterior y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen por lo que mediante la presente acta se efectúa el reinicio del acuerdo negocial mencionado a partir del 27 de agosto de 2024 por diecisiete (17) dias adicionales, contados a partir del 27 de agosto de 2024 y hasta el 12 de septiembre del 2024, correspondiente a diecisiete (17) días del plazo de ejecución inicial suspendido.

La presente acta se perfecciona con la aprobación y publicación de las partes en la plataforma SECOP II.

FIRMA DEL CONTRATISTA

JUAN DE JESUS GUERRERO GÓMEZ
Contratista contrato 4242/23

FIRMA DEL SUPERVISOR

EUGENIA SERPA ISAZA
Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Proyectó: Rocío Helena Morales. Contratista GPCMu
Revisó: Eugenia Serpa Isaza. Coordinadora GPCMu/Julián Mosquera. Abogado Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: Jenny Andrea Rocha García/ Abogada de Apoyo Convenio y Contratos
Katherine Peña Lozano/Abogada de Apoyo Convenios y Contratos
Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez - Coordinadora del Grupo de Convenio y Contratos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4242 DE 2023
REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

IDENTIFICACION, PROPUESTA DE DESMONTAJE, CODIFICACION TRASLADO Y EMABALAJE BIENES MUEBLES
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION 2
II. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES 4
CAPILLA 4
Bienes muebles a desmontar y trasladar 4
Bienes muebles a trasladar 8
Bienes muebles que no se desmontan, ni trasladan 12
CIRCULACIONES EXTERIORES 14
Bienes muebles a desmontar y trasladar 14
III. PROPUESTA DE CODIFICACIÓN 17
IV. METODOLOGIA PARA EL DESMONTAJE Y TRASLADO DE LOS BIENES MUEBLES . 18
Bienes muebles a desmontar y/o trasladar 18
Bienes muebles que no se desmontan, ni trasladan 19
V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE DESMONTAJE 20
CAPILLA 20
Bienes muebles a desmontar 20
Bienes muebles a trasladar 21
CIRCULACIONES EXTERIORES 21
VI. RECURSOS 25
Materiales 25
Maquinaria (herramientas y equipo) 25
Personal 25
VII. EMBALAJE PARA LOS BIENES MUEBLES 26
ALMACENAMIENTO DE VÍA CRUCIS 27
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS 30
PROTECCIÓN DE BIENES ADOSADOS A MUROS 30
POTECCION DEL ALTAR MAYOR DE LA CAPILLA 31
VIII. INSTALACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN 36

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4242 DE 2023
REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

IDENTIFICACION, PROPUESTA DE DESMONTAJE, CODIFICACION TRASLADO Y EMABALAJE BIENES MUEBLES
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

I. INTRODUCCION

El presente documento se desarrolla en el marco de la ejecución del 4242 de 2023 suscrito entre el MINISTERIO DE CULTURA y JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ, cuyo objeto es "Realizar acciones de conservación, desmontaje, traslado y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario San Juan De Dios"

Los bienes muebles que se atienden bajo este objeto contractual hacen parte de la colección del complejo hospitalario San Juan de Dios, declarado Bien de Interés cultural del ámbito Nacional (BICNAL) por medio de la Ley 735 de 2002, y algunos otros elementos se encuentran declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional por medio de la Resolución 0395 de 2006 "Por la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional algunas categorías de bienes muebles ubicados en el territorio Colombiano" elaborados antes del 31 de diciembre del año 1920 y que de acuerdo con la valoración cultural y patrimonial son bienes culturales muebles de especial interés y representatividad para el país en virtud de los valores histórico, estético y simbólico que revisten

Conforme la información que reposa en el anexo técnico del contrato "…*La colección forma parte integral del conjunto ya que fueron elaborados para el mismo en distintas épocas. Aquellos ubicados en las áreas en espacio abierto, han sido referentes espaciales y culturales en el desarrollo e historia del complejo hospitalario.*

Los ubicados en la capilla, dan cuenta de las actividades religiosas que allí se desarrollaban cuando este inmueble tenía este carácter. En general la colección de bienes muebles forma parte de la trayectoria del Complejo y, por tanto, independientemente de su declaratoria, son bienes que pertenecen al patrimonio cultural de la Nación…[1]"

En cumplimiento del artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura a través de la

[1] Ministerio de Cultura. (2023). Estudios Previos Definitivos Proceso MC-SA-094-2023

Dirección de Patrimonio y Memoria adelanta los procesos tendientes a la conservación del patrimonio cultural mueble de la Nación para recuperar sus valores y garantizar su preservación en el tiempo.

De acuerdo con las inspecciones realizadas previamente, los bienes objeto de este contrato se encuentran en regular y mal estado de conservación principalmente por afectaciones medioambientales de los bienes que se encuentran en espacios exteriores y no cuentan con mantenimiento periódico. En cuanto a los bienes interiores además de la falta de mantenimiento en algunos bienes se evidencian malas prácticas de almacenamiento, factores que tanto en los bienes expuestos en las zonas exteriores como en las interiores han ocasionado la pérdida y daño de algunos de estos y sus elementos asociados.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la ejecución del presente contrato se busca la protección y conservación de los bienes muebles del complejo hospitalario por medio acciones de desmontaje, intervención de tipo conservación, embalaje adecuado y almacenamiento con el fin de prevenir daños o pérdidas mayores durante la ejecución de los diferentes estudios e intervenciones de obra civil, arquitectónicas, urbanas y paisajísticas que se realizan actualmente en todo el complejo hospitalario y que se desarrollen en un futuro cercano. Se espera lograr con estas acciones, evitar que, además de empeorar el regular y mal estado de conservación en que se encuentran estos bienes, brindar medidas de protección, considerando que se desconoce el tiempo que estarán embalados estos bienes.

El presente documento contiene la propuesta para el desmontaje de las obras ubicadas en la Capilla y en las circulaciones exteriores del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el traslado de los bienes al espacio asignado como taller provisional en el inmueble denominado "Convento" ubicado al interior del mismo complejo, lugar donde se realizarán las acciones de conservación requeridas y, posteriormente se embalarán y guardarán en las respectivas unidades de almacenamiento.

II. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES

Previo al inicio de las actividades se realiza la verificación de los listados y se realizan visitas y recorridos preliminares, en donde se establecen los bienes muebles incluidos en este contrato. Al realizar la correlación de la documentación que se ha consultado, con las obras seleccionadas se mantiene la codificación propuesta en la Matriz Inventarios PCMU CHSJD_2024 Contrato Desmontaje, en donde se han identificado una colección amplia de 143 bienes, sin embargo, se debe verificar la inclusión de algunas piezas que no se encuentran referenciadas en esta matriz y se han encontrado en la inspección inicial, así como establecer el total de piezas que se incluirán y harán parte del contrato en ejecución 4242 de 2023 parte del Ministerio de Cultura.

CAPILLA

Bienes muebles a desmontar y trasladar

De acuerdo con la inspección preliminar y la información registrada en Matriz Inventarios PCMU CHSJD_2024 Contrato Desmontaje y la verificación de los bienes a desmontar de este espacio son:

No	CODIFICACIÓN[2]	Identificación	Fotografía de referencia
1	Capilla_57	Escultura Santo Domingo de Guzmán	
2	Capilla_03	Escultura San Juan de Dios	

[2] Matriz Inventarios PCMU CHSJD_2024 Contrato Desmontaje

3	Capilla_04	Vía crucis primera estación: Jesús es condenado a muerte	
4	Capilla_05	Vía crucis segunda estación: Jesús con la cruz a cuestas	
5	Capilla_06	Vía crucis tercera estación: Jesús cae por primera vez	
6	Capilla_07	Vía crucis cuarta estación: Jesús encuentra a su santa madre	
7	Capilla_08	Vía crucis quinta estación: Jesús es ayudado por el cirineo	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

8	Capilla_09	Vía crucis sexta estación: La Verónica enjuga el rostro de Jesús	
9	Capilla_10	Vía crucis séptima: estación Jesús cae por segunda vez	
10	Capilla_11	Vía crucis octava estación: Jesús consuela a las mujeres de Jerusalén	
11	Capilla_12	Vía crucis novena estación: Jesús cae por tercera vez	
12	Capilla_13	Vía crucis décima estación: Jesús es despojado de sus vestiduras	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

13	Capilla_14	Vía crucis decimoprimera estación: Jesús es clavado en la cruz	
14	Capilla_15	Vía crucis decimosegunda estación: Jesús muerto en la cruz	
15	Capilla_20	Pila bautismal (¿?)	
16	Capilla_21	Pila de agua bendita	
	Capilla_21_ER001	Pila de agua bendita	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

Bienes muebles a trasladar

Se trata de una serie de bienes muebles que se encuentran en el espacio contiguo a la capilla

No	CODIFICACIÓN	Identificación	Fotografía de referencia
17	Capilla_16	Vía crucis decimotercera estación: Descendimiento de Jesús (fragmentos)	
18	Capilla_37	Niño Dios	
19	Capilla_38	Virgen	
20	Capilla_39	José	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com *Teléfonos: 2438799 - 3138451987*

21	Capilla_40	Pastor con oveja	
22	Capilla_17	Pastor anciano	
23	Capilla_18	Hombre a caballo con gaita	
24	Capilla_44	Pastor con oveja 2	
25	Capilla_58	Aguatera	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

26	Capilla_41	Pastor con oveja 3	
27	Capilla_42	Campesina con canastas Campesina holandesa	
28	Capilla_43	Pastor anciano	
29	Capilla_59	Burro	
30	Capilla_51	Placa conmemorativa	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

31	Capilla_45	Novicia arrodillada	
32	Capilla_30	Mediófono	
33	Capilla_31	Armonio	
34	Capilla_56	Elementos arquitectónicos	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

Bienes muebles que no se desmontan, ni trasladan

Se trata de bienes muebles adosados a los muros de la capilla y el retablo mayor que serán protegidos in situ.

No	CODIFICACIÓN	Identificación	Fotografía de referencia
35	Capilla_19	Querubines conjunto (2)	 
36	Capilla_01	Retablo mayor en mármol	
37	Capilla_02	Escultura del Sagrado Corazón	
38	Capilla_01_ER001	Evangelistas: San Mateo	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

39	Capilla_01_ER002	Evangelistas: San Marcos	
40	Capilla_01_ER003	Evangelistas: San Lucas	
41	Capilla_01_ER004	Evangelistas: San Juan	
42	Capilla_01_ER005	Sagrario	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

43	Capilla_33	Placa 1	
44	Capilla_32	Placa 2	

CIRCULACIONES EXTERIORES

Bienes muebles a desmontar y trasladar

No	CODIFICACIÓN	Identificación	Fotografía de referencia
45	Zona exterior _05	Arcángel San Rafael	
46	Zona exterior _06	Escultura Sagrada familia	
47	Zona exterior _02	Virgen con el niño (Virgen del Carmen ¿?) en la pileta	

48	Convento_02	Escultura Hermana fundadora (busto femenino ¿?) (Virgen de los dolores ¿?)	
49	Zona exterior _07	Escultura ascensión del señor (Jesús niño ¿?)	
50	Zona exterior _01	Busto Masculino Santiago Samper (firmada Cano)	
51	Zona exterior _03	Fuente en memoria de Cecilia Cordovez	
52	Zona exterior _04	Virgen María	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

53	Edificio Mantenimiento_05	Virgen del Carmen policromada, estanque	
54	Edificio Mantenimiento_04	Novicia arrodillada	
55	Zona exterior _10	Busto profesor José del Carmen Acosta	
56	Zona exterior _XX	Placa conmemorativa	
57	Zona exterior _XX Ubicado en el edificio Ancianato	San José	

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

Bienes muebles a embalar (pendientes por definir)

No	CODIFICACIÓN	Identificación	Fotografía de referencia
58	Capilla_47	Caja de llamitas - Bombonas de lámparas	
59	Capilla_48	Material fílmico	
60	Capilla_50	Campanas	Registro fotográfico pendiente
61	Capilla_49	Rosa de los vientos	Registro fotográfico pendiente
62	Ancianato_01	San José	Registro fotográfico pendiente

III. PROPUESTA DE CODIFICACIÓN

Previo al inicio de las actividades se realiza la verificación de los listados, en donde se establecen los bienes muebles incluidos en este contrato. Al realizar la correlación de la documentación que se ha consultado, con las obras seleccionadas se define una colección de 62 bienes, sin embargo, se debe verificar la inclusión de algunas piezas, por parte del Ministerio de Cultura en la matriz general del Conjunto de bienes del complejo.

Se establece en conjunto con la supervisión del contrato, que para la marcación y codificación de los bienes identificados se utilizará la nomenclatura y referenciada en la "Matriz Inventarios PCMU CHSJD_2024", remitida por el Ministerio de las Culturas, en donde se han incluido los códigos de acuerdo con el espacio de exhibición de las obras.

Para el caso de los bienes a proteger, embalar y almacenar en este contrato se tomarán las siguientes codificaciones:

Capilla_XX: para los bienes ubicados en la Capilla

Zona exterior_XX: para los bienes ubicados en exterior

Convento_XX: para los bienes ubicados en el Convento

IV. METODOLOGIA PARA EL DESMONTAJE Y TRASLADO DE LOS BIENES MUEBLES

Previo al inicio de las actividades se realiza la verificación de los listados, en donde se establecen los bienes muebles incluidos en este contrato. Para la asignación de la codificación de las obras, se realiza la correlación de las obras objeto del contrato 4242-2023 con las obras relacionadas en la "Matriz Inventarios PCMU CHSJD_2024 Contrato Desmontaje", en donde se encuentra una colección amplia de 143 bienes muebles en todo el Complejo Hospitalario San Juan de Dios. Sobre esta matriz es importante señalar que se deberá incorporar a la misma algunas piezas que no se encuentran referenciadas pero que se encuentran en físico durante la inspección que se adelanta actualmente como parte del contrato en ejecución 4242 de 2023.

Bienes muebles a desmontar y/o trasladar

1. Registro fotográfico en sitio: previo al desmontaje de cada bien mueble, se realiza el registro fotográfico. Este registro es general de la obra en su ubicación inicial.

2. Para el traslado de los bienes se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

   Generales
   - No se llevará más de un bien mueble a la vez.

   Esculturas
   - No se sujetarán por los puntos vulnerables.
   - Observación de posibles elementos sueltos o ensambles.
   - Manipulación y traslado en posición en que normalmente se encuentran.

- No se arrastrarán las piezas al movilizarlas.

Mobiliario

- Verificar posibles elementos sueltos que requieran inmovilizarse o moverse por separado.
- No se arrastrarán las piezas al movilizarlas. Se emplearán plataformas con ruedas para el desplazamiento.

3. Traslado a espacio destinado para labores de conservación. La manipulación de realizará usando guantes, overol y botas de seguridad.

4. Los objetos desmontados se almacenarán sobre cartones, o material aislante y no se ubicarán directamente sobre el suelo.

5. Inspección del estado de conservación. Se registrará el detalle del estado de conservación de las piezas.

6. Acciones de conservación: como parte de las actividades de preservación de la colección, se realizarán acciones mínimas de conservación previo al embalaje para almacenar los bienes en las mejores condiciones.

   No se realizarán actividades de restauración en ninguno de los bienes muebles incluidos en este contrato.

7. Registro fotográfico: Las fotografías cumplirán con las siguientes características técnicas, establecidas por el Ministerio de Cultura:

   - Se realizarán sobre un fondo homogéneo de preferencia blanco o negro, según las características del objeto.
   - Estarán enfocadas y nítidas y se incluirá la codificación y escalas correspondientes (métrica y de color) para su identificación.
   - El formato de presentación será JPG y contarán con una resolución igual o superior a 300dpi.

Bienes muebles que no se desmontan, ni trasladan

Para los bienes muebles que por su tamaño, ubicación y montaje no serán desmontados o trasladado, se propone la construcción de protecciones en el lugar, empleando materiales de resistentes y que no afecten las condiciones de conservación de estos bienes.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE DESMONTAJE

CAPILLA

Bienes muebles a desmontar

1. Registro fotográfico en sitio: previo al desmontaje de cada bien mueble, se realiza el registro fotográfico. Este registro es general de la obra en su ubicación inicial.



Registro fotográfico en sitio



Observación de posibles elementos sueltos o ensambles

- Manipulación y traslado en posición en que normalmente se encuentran.



Bienes muebles a trasladar

1. Registro fotográfico en sitio: se realizó registro fotográfico general de los bienes almacenados en el cuarto contigua a la capilla (Sacristía)






Disposición de objetos en área de intervención del Convento

CIRCULACIONES EXTERIORES

Antes del desmonte de las obras, se debe tener en cuenta:

- El estado físico de la obra
- Las condiciones medioambientales
- Sistemas de embalaje

Una vez realizada la revisión de las obras que se encuentran en los espacios exteriores de los predios del Hospital San Juan de Dios, se establece la necesidad de realizar el desmonte de las obras toda vez que en la actualidad se evidencian procesos de deterioro que ponen en riesgo la integridad y permanencia de las obras.

En el mismo sentido se estableció que las obras se encuentran emplazados en pedestales de diferentes características y materiales, los cuales en general no corresponden con los materiales de las obras, con lo cual se concluye que los mismos pudieron haber sido construidos con posterioridad a las obras, por lo que se considera que, si bien en la actualidad conforman conjuntos o unidades, solo se desmontarán las obras y los pedestales permanecerán en el sitio.

En tal sentido se requiere realizar acciones que permitan liberar las obras de los pedestales en los cuales se encuentran ubicados, para ello se requerirá retirar el material con el cual se encuentran fijados a los pedestales, siendo el cemento el material de mayor recurrencia y presencia en las obras, para ello se plantea el uso de discos de corte de piedra los cuales permiten realizar cortes limpios y con el menor riesgo para la integridad de las obras.

Inicialmente se realizará corte lineal y perpendicular al borde superior del enchape del pedestal con el fin de evitar que estas puedan resultar afectada en el proceso de verificación del sistema de fijación de las obras. Posteriormente mediante cinceles se retirará el mortero existente en el contorno del borde inferior de las penas para proceder posteriormente a su desmonte.

Una vez liberadas las obras se procederá a realizar el desmonte de estas, procedimientos que estarán en función de las dimensiones de las mismas. En el caso de las obras de formato grande, dada las características de peso que seguramente ellas conllevan, se plantea la instalación de andamios multidireccionales y diferenciales que faciliten el izaje y manipulación segura de las obras, en particular el Arcángel san Rafael, la Virgen con niño, la ascensión del señor. Una vez descendidas las obras, estas serán transportadas hasta el inmueble del convento mediante un estibador manual.

En el caso de las obras de menor tamaño, a saber: busto de Santiago Samper, virgen de Lourdes, la sagrada familia, la hermana Fundadora, el busto de José del Carmen Acosta y su placa asociada, la virgen con niño (ubicada en el edificio de mantenimiento) son obras que pueden ser manipuladas manualmente, con medidas de logística básicas.

Para las obras Novicia arrodillada (edificio de mantenimiento) y San José ubicada en el ancianato se considera que su traslado será manual dado que la obra de novicia se encuentra en una caja y sobre la escultura San José, se definirán las acciones de traslado una vez se acceda a la misma y de dará alcance al presente documento.

A continuación, se indican las líneas de corte propuestas para liberar las obras, es de anotar que, en el caso de la escultura de san Rafael, esta se encuentra fijada con tornillos, por lo cual no será necesario realizar cortes.









Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***







Para esta obra en particular "hermana fundadora", la placa asociada se encuentra atornillada, la misma será desmontada y guardada conjuntamente con la escultura relacionada.



Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

VI. RECURSOS

Materiales

- Cartones
- Tela
- Discos de corte

Maquinaria (herramientas y equipo)

- Escaleras
- Andamio certificado
- Herramienta menor (palas, punteros, martillos, llaves, entre otros)
- Pulidoras inhalambricas
- Atornilladores inhalambricos
- Diferenciales
- Eslingas

Personal

Personal profesional

- Director: Juan de Jesús Guerrero Gómez
  Restaurador de bienes muebles
- Restaurador 1: Claudia Milena Leiva Pinzón
  Restauradora de bienes muebles
- Restaurador 2: Luz Delia Bohórquez Nieto
  Restauradora de bienes muebles

Personal auxiliar

- Alix Rodríguez Arteaga
- Giovanny Cubillos

VII. EMBALAJE PARA LOS BIENES MUEBLES

"El propósito de todo embalaje es proteger los objetos del medio externo. Es fundamental que el embalaje se haga con materiales adecuados para aislar los bienes del polvo, de las variaciones de humedad y temperatura y de la iluminación."

En atención al objetivo principal de este contrato se presentar de manera general las consideraciones a tener en cuenta para el diseño de los embalajes de la colección. Es importante aclarar que el objetivo de este embalaje es el de proteger las obras en el sitio asignado, durante el tiempo que duren los trabajos de restauración de los inmuebles del complejo San Juan de Dios.

- De acuerdo con la forma, dimensiones, peso y volumen del objeto, se presentarán las propuestas de embalaje.
- La selección de materiales responderá con aspectos de compatibilidad de materiales entre la obra y el embalaje, así como su estabilidad en el tiempo.
- Se seleccionarán materiales durables, considerando que se desconoce el tiempo en el que se mantendrán los bienes desmontados.

En respuesta a lo anterior, se plantean alternativas para su adecuado manejo, embalaje, transporte y almacenaje acorde a los requerimientos de conservación. Consecuente con esta condición, se plantea realizar el embalaje de las obras en guacales con láminas de OSB *(La lámina OSB (Oriented Strand Board) es un tipo de tablero de madera estructural fabricado con virutas orientadas y prensadas con resinas adhesivas. Es conocido por su fuerza, durabilidad y estabilidad dimensional, lo que lo hace ideal para una amplia gama de aplicaciones comerciales y residenciales, incluyendo techos, paredes, suelos y estructuras de soporte)* debidamente acondicionadas para cumplir con las exigencias de preservación de los bienes muebles.

Antes de proceder al embalaje de las obras cada una de estas se someterá a procesos mínimos de conservación conforme a las necesidades de las mismas, (limpieza superficial, consolidación, (si se requiere), pasivación, y unión de fragmentos). Previo al embalaje se verificará que las mismas se encuentren completamente secas con el fin de evitar la aparición de eventuales afloración de carácter biológico.

Se utilizarán láminas de espuma de polietileno conformada de micro-almohadillas llenas de aire y cuya función es servir de material amortiguante de impactos, aislante térmico, impermeable y de protección contra golpes, vibraciones, cargas puntuales, rayones y humedad.

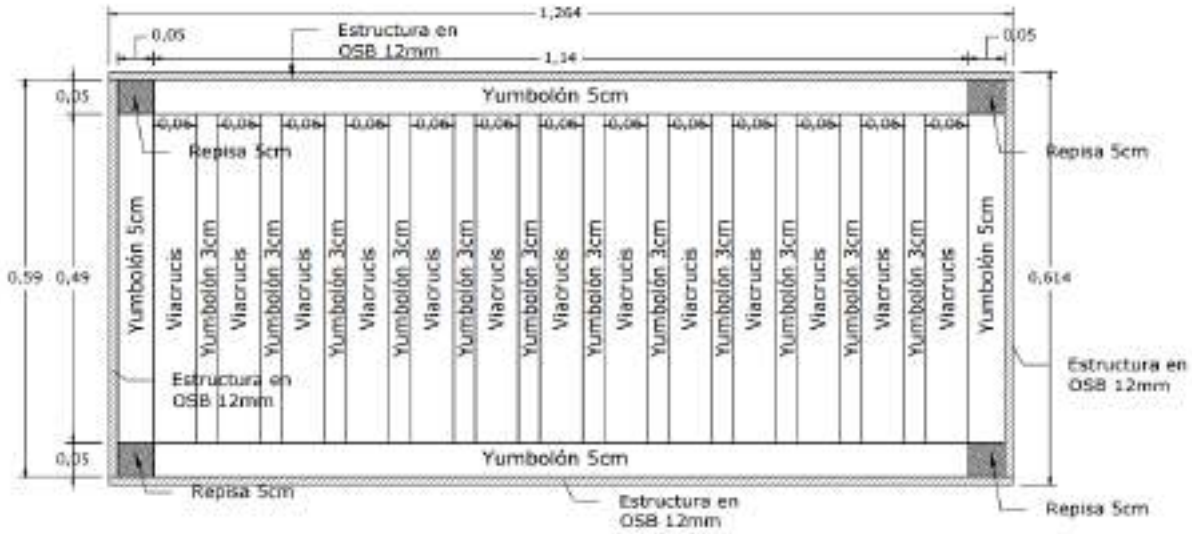
La propuesta plantea el diseño del guacal de acuerdo con la tipología de obras, tal como se relaciona en párrafos siguientes. Por ultimo se realiza la propuesta del

sistema de protección insitu para los bienes muebles que no se desmontan, ni se trasladan.

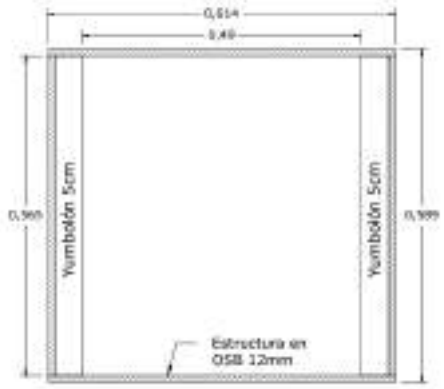
ALMACENAMIENTO DE VÍA CRUCIS

Este material será utilizado en láminas de espesor variable, de acuerdo con las especificaciones físicas de las obras. Al interior de las cajas, se dispondrán los Vía Crucis en posición vertical, empleando como capas intermedias, una lámina con espesor de 5 mm, cuya función es la de aislar cada uno de los bienes. se colocará una lámina de 5 cm de espesor cada tres elementos, para brindar mayor estabilidad y soporte, de tal forma que se limite al máximo su movimiento. En la zona central de cada vía crucis se colocará guata para protección de las imágenes del diseño de la zona central.

Previamente cada obra será envuelta en tela quirúrgica cuyo objetivo es, por una parte, proteger la obra de abrasiones y por otra aislar un eventual acceso del polvo.



Caja de embalaje para Vía Crucis
Vista en planta



Caja de embalaje para Vía Crucis
Corte Transversal

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

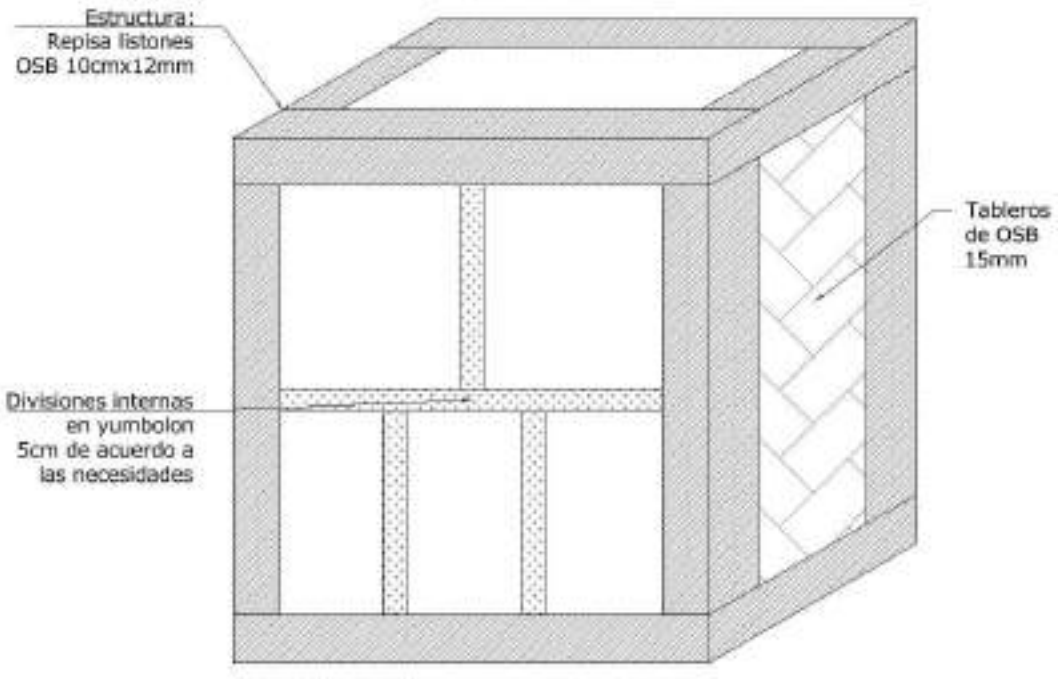
ALMACENAMIENTO DE ESCULTURAS Y MOBILIARIO

Se diseñarán las cajas de embalaje con superficies de sección suficiente para soportar el peso de las esculturas y la distribución de cargas que se puedan ejercer sobre las obras.

Cada caja propiamente estará elaborada con láminas de OSB de 15 mm de espesor, reforzadas en bordes y esquinas con listones secciones de OSB de 10 cm de espesor de 12 mm, para compensar las tensiones que en diferentes sentidos se pueden producir, especialmente durante el transporte. Estos elementos serán fijados con tornillos autorroscantes para madera.

Con el fin de mantener el guacal en forma vertical, se instalarán en uno de los lados más angostos, listones cuadrados de madera, con sección de 8 X 8 cms, a treinta (30) cm de borde, a modo de patines y cuya función es adicionalmente la de permitir, por una parte, aislar la caja del contacto directo con el suelo y por otra, facilitar el desplazamiento del guacal.

De acuerdo con las medidas de los elementos a embalar, se podrán embalar uno o varios objetos dentro de la unidad de almacenamiento (caja), con separadores en espuma de 5 cm (yumbolon) entre cada elemento.



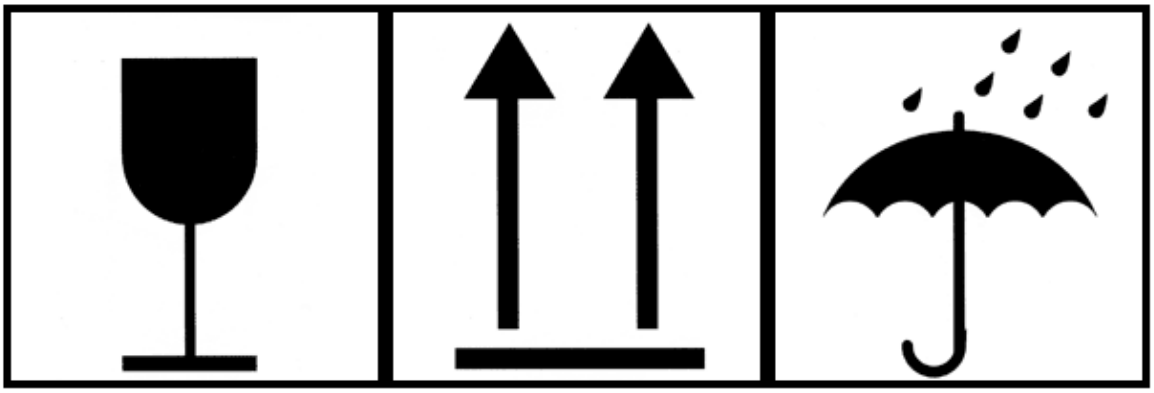
Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

La tapa de la caja será fijada mediante tornillo autorroscantes para madera o en su defecto se utilizarán cierres de palanca como el indicado en la siguiente fotografía.



Como medida preventiva se colocarán pequeñas cantidades de sílica gel con indicador en bolsas de tela, con el fin de controlar eventuales humedades al momento de cerrar las cajas.

Cada uno de los guacales o cajas de embalaje serán marcados en el exterior con los pictogramas correspondientes a:



FRÁGIL HACIA ARRIBA PROTEGER DE LA HUMEDAD

De igual forma, estos deberán tener el nombre y la fotografía de la(s) obra(s) que se encuentra(n) en su interior

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

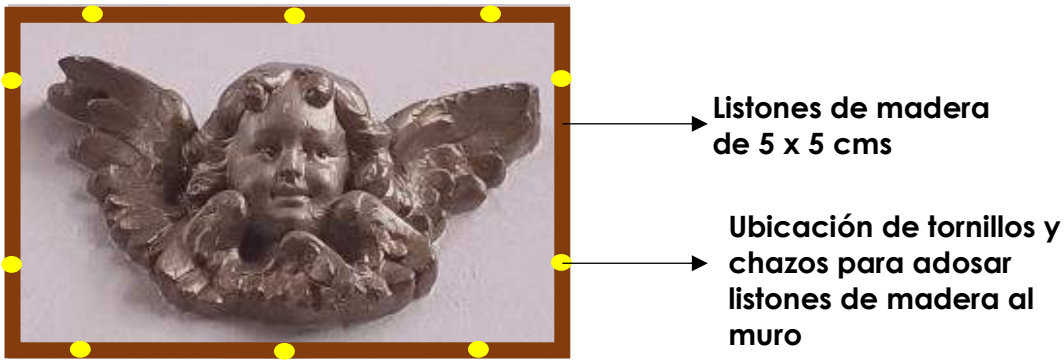
Para los elementos arquitectónicos que se encontraban en Capilla se propone la protección con film alveolar (plástico flexible y transparente compuesto por dos láminas de polietileno, una de las cuales se coloca en un cilindro caliente con cavidades que aspiran aire).

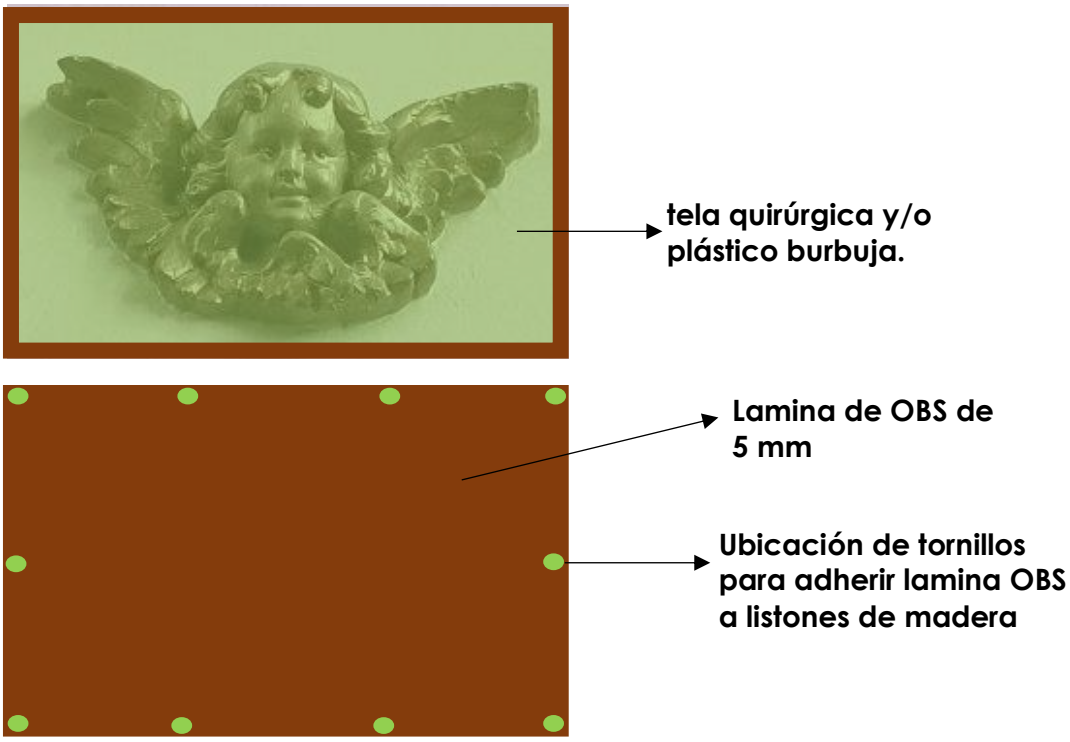


PROTECCIÓN DE BIENES ADOSADOS A MUROS

Para los elementos adosados a los muros de la capilla (querubines y placas) que no serán desmontados, la protección se realizara mediante la adicionar por el contorno de la pieza listones de madera de 5 x 5 cms los cuales serán adosados al muro mediante el uso de tornillos y chazos.

Posteriormente el bien a proteger será cubierto con tela quirúrgica y/o plástico burbuja. Como paso final el bastidor generado al contorno de la obra, se procederá a instalar una lámina de OBS de 5 mm para proteger completamente la obra de golpes.





Esta propuesta será evaluada con la supervisión del contrato para estudiar la viabilidad de un eventual desmonte de los querubines sin afectarlos, teniendo en cuenta la dimensión de obra de intervención a realizar en el inmueble. Una vez verificadas las alternativas en conjunto se dará alcance a este apartado definiendo las acciones especificas para este conjunto.

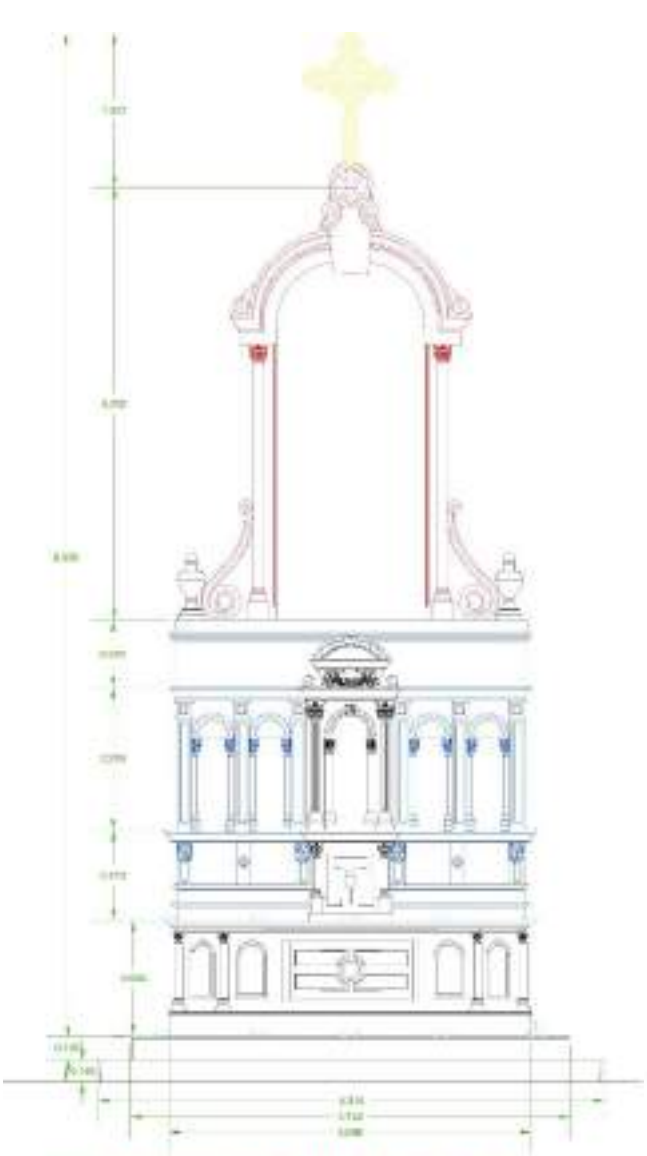
POTECCION DEL ALTAR MAYOR DE LA CAPILLA

Una vez realizada la inspección del altar de la capilla y ejecutado el levantamiento planimétrico del mismo se estableció la necesidad de realizar la protección del mismo mediante la construcción de un sistema de protección en madera, el cual recubrirá la parte frontal de este. Se trata de una estructura elaborada en mampostería de ladrillo enchapada en piedra de mármol, compuesto de banco, dos cuerpos, cinco calles y ático.

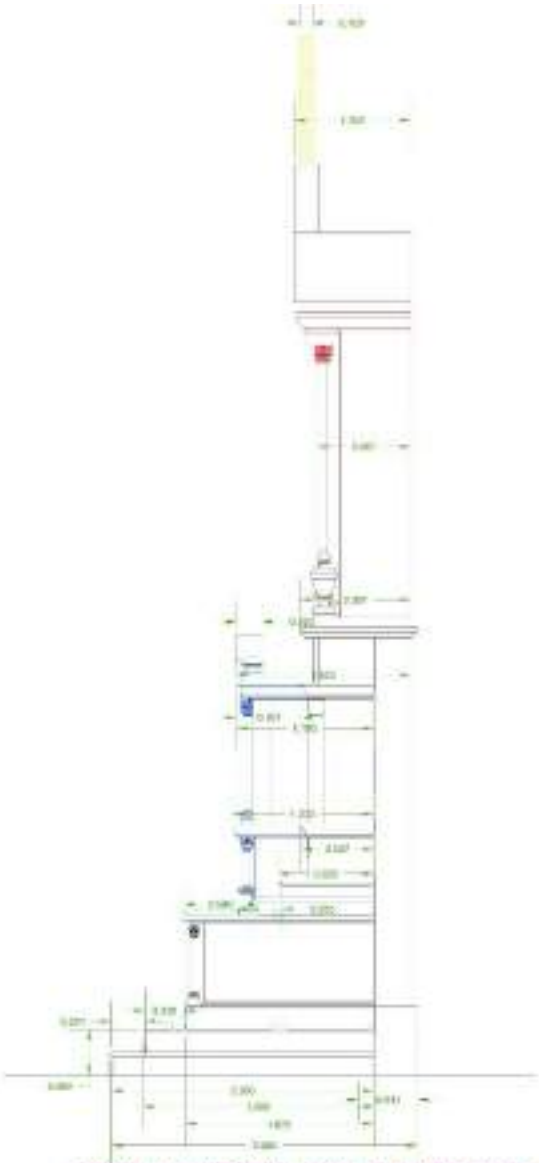
El banco compuesto por un sotabanco con cuatro pequeñas columnas de orden dórico, elaboradas en mármol las cuales se encuentra distribuidas de forma axial y la mesa de altar, elaborada igualmente en mármol. Este elemento se emplaza sobre una escalinata enchapada en mármol. El primer cuerpo conformado en la parte central por el sagrario el cual se encuentra flaqueado por columnas igualmente de orden corintio, a los coartados de este dos escalinatas y una franja en la que se encuentran recuadros flaqueados por pilastras con querubines tallados

El segundo cuerpo igualmente con cinco calles, todos ellos con nichos flanqueados con columnas adosadas de orden corintio, arcos de medio punto e intercolumnios con pilastras. El nicho central o adoratorio en la actualidad se encuentra vacío, en tanto que en las calles laterales se encuentran con esculturas corre que representan a los cuatro evangelistas.

Un friso liso al cual lo antecede el remate del oratorio, decorado en la parte central con un festón de flores y cintas. El remate u ático, compuesto por un nicho central donde se encuentra adosada la escultura de cristo triunfante. El altar es rematado por una cruz.



CAPILLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Altar Mayor
Vista frontal



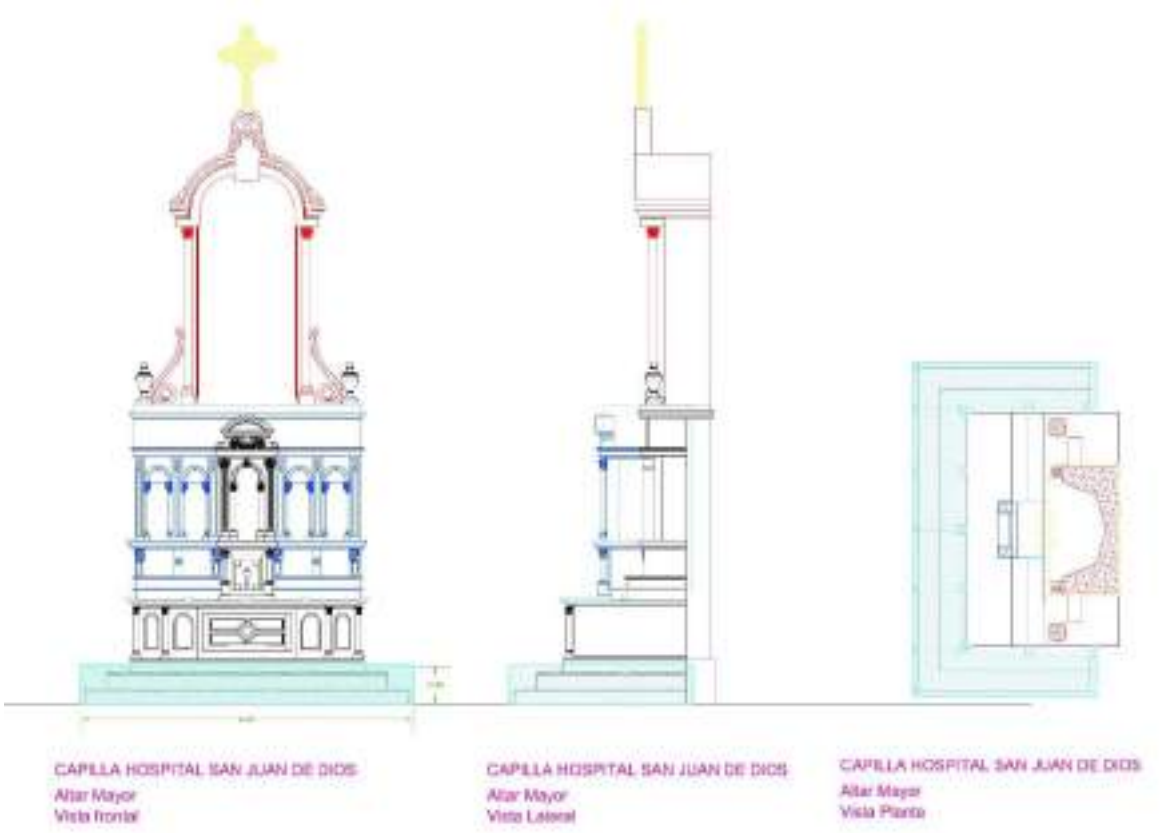
CAPILLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Altar Mayor
Vista Lateral

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

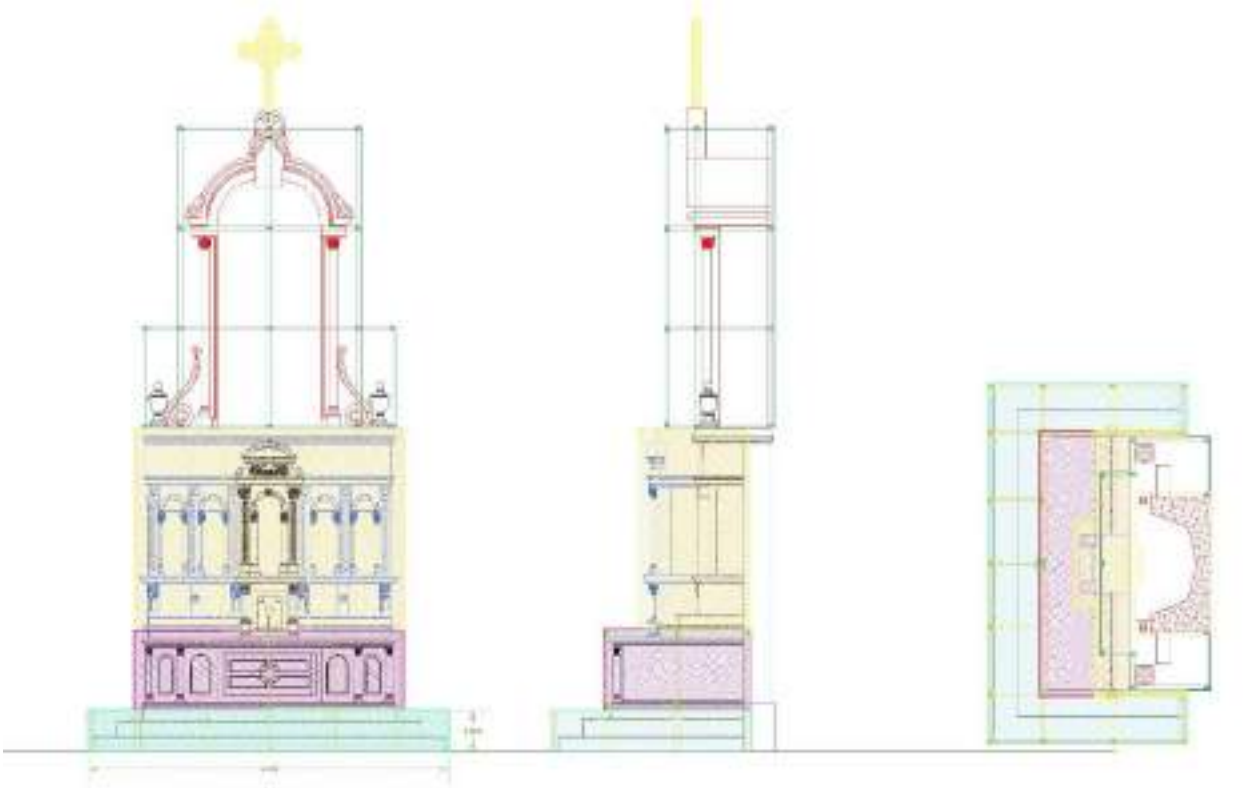
Analizada la estructura y conformación del altar, se concluye que la construcción de un sistema de protección requiere asumir la misma conformación del retablo, esto quiere decir que se construirán módulos por cada sección del andamio, comenzando con la escalinata inferior.

El sistema de protección será un cerramiento construido en láminas de aglomerado OBS adosado una estructura elaborada en repisas de pino canadiense aserrado. Se realizarán cajas en las repisas para una mayor rigidez de la estructura y se fijarán con tornillos autorroscantes. Todos los elementos que de una u otra forma tengan contacto con las superficies de las placas de enchape del altar estar debidamente aisladas mediante secciones de yumbolón de espesor acorde a la forma y localización de punto de contacto.

La construcción del sistema de protección se comenzará en la escalinata inferior donde se cubrirán ambos escalones. Es importante señalar que el cerramiento se concentrara en la protección de los elementos frontales y los costados del altar, toda vez que en la parte posterior este se encuentra con superficies en pañetes de mortero de arena - cemento.



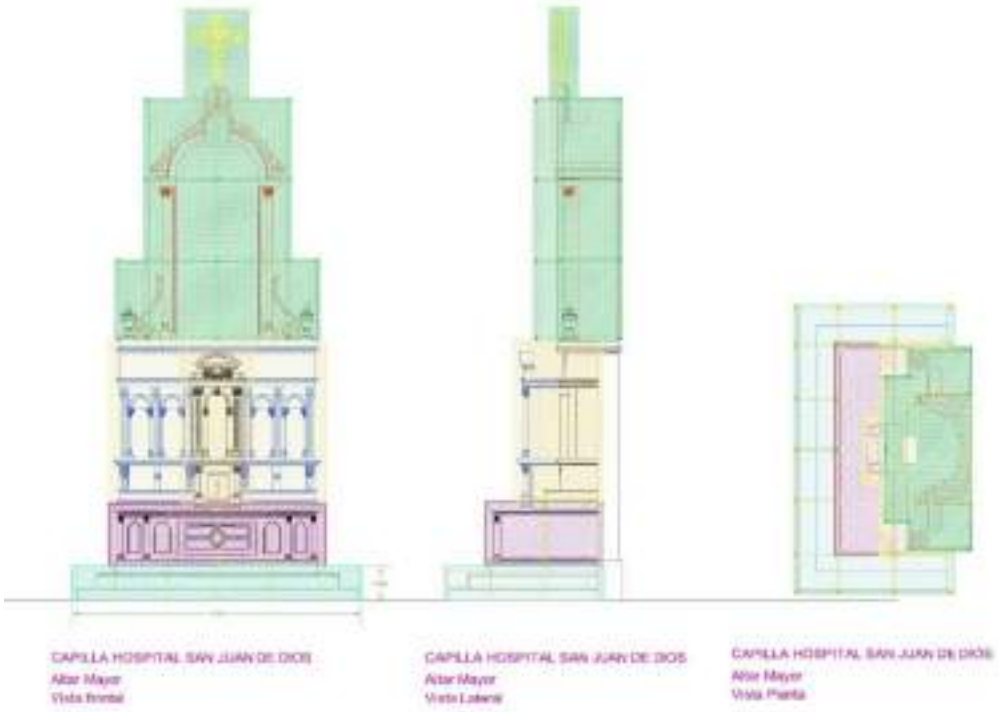
El segundo modulo estará construido para la protección del banco y la mesa de altar, como ya se señaló, dada la imposibilidad de colocar elementos de fijación en las superficies, los elementos de la estructura que se apoyen en los elementos de mármol estarán aislados con materiales sintéticos amortiguante.



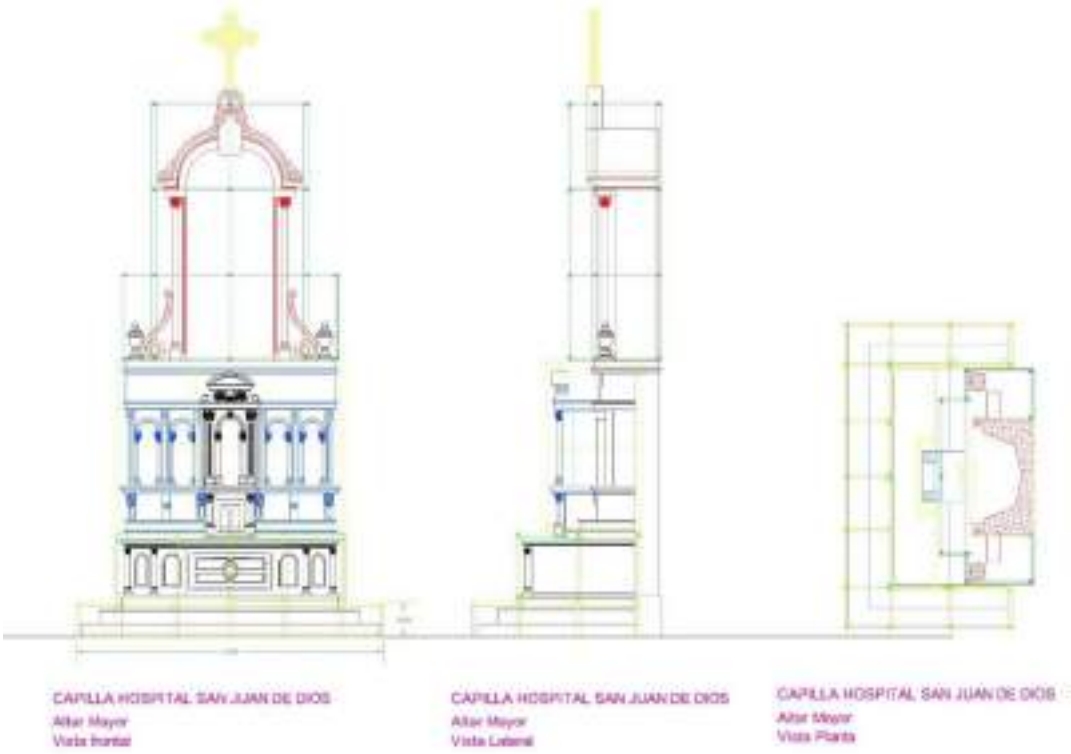
El cuarto modulo será construido para la protección del ático o remate del altar. En este punto es importante señalar que, una vez inspeccionada la escultura del Sagrado Corazón, se evidencio que la misma se encuentra fijada al altar, toda vez que por su volumetría esta escultura sobresale de la línea de fachada del ático, se requiere que el módulo contemple esta dimensión, por lo cual esta se apoyara sobre la superficie superior del friso.

Este módulo incluye la protección de la cruz que remata el altar.

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***



Cada uno de los módulos se fijará al precedente, de tal forma que, al finalizar, el cerramiento estará conformado una unidad estructural. La estructura del sistema de protección estará conformada de la siguiente forma.



Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987 - 3153355598***

Se colocará impresa información de advertencia en referencia a que, si bien el sistema es estructuralmente resistente, no se debe permitir que los operarios que vayan a realizar actividades en la intervención de este inmueble, se paren, apoyen o utilicen esta estructura para colocar materiales o productos que puedan afectar tanto la integridad del retablo como del sistema de protección.

Para la instalación del sistema de protección se implementará el montaje de un sistema de andamio multidireccional que permita el trabajo seguro del todo el personal que participe en estas actividades.

VIII. INSTALACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia y valor socio cultural de la colección de bienes muebles del San Juan De Dios, se propone la instalación de las fichas de identificación de las piezas a embalar con el fin de comunicar a la comunidad las acciones que se están realizando con las piezas y dar la seguridad que se encuentran resguardadas y protegidas durante las obras que se adelantan en el complejo y hasta que se finalicen estas obras. Las fichas serán elaboradas en banner de 3 onzas en tamaño 35 x 50 cms.



Ilustración 1. Propuesta de ficha de identificación

Se incluye la imagen de la pieza desmontada y el siguiente texto:

DESMONTADA EN SEPTIEMBRE DE 2024 Y TRASLADADA AL INTERIOR DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS PARA SER SOMETIDA A ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 4242 DE 2023 BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dbe6aa4ed6c114a77384d76c523701d408f441ddc8204cb0c4f505a0d95e5dc528e9dfea5792a42ee2939684cbc55d0a

Número de Factura: FE-85
Fecha de Emisión: 30/10/2024
Fecha de Vencimiento: 29/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS
Nombre Comercial: GUERRERO GOMEZ JUAN DE JESUS
Nit del Emisor: 19486315
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9005

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 6 11 73 OF 301
Teléfono / Móvil: 6012438799
Correo: jdejguerrerog@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830034348
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 8 # 8 - 55
Teléfono / Móvil: 3424100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	Segundo pago del 20 por ciento del contrato 4242 de 2023 correspondiente a Identificación de bienes, Propuesta de codificación, Propuesta de desmontaje y embalaje de los bienes muebles del Complejo Hospitalario San Juan de Dios	NIU	1,00	$ 54.194.957,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.297.042,02	19.00			$ 54.194.957,98

Notas Finales

#$33-01-01; Contrato 4242-2023; eserpa@mincultura.gov.co #$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
30/10/2024 15:07:23
Documento validado por la DIAN:
30/10/2024 15:07:23
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	54.194.957,98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	54.194.957,98
IVA	10.297.042,02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	10.297.042,02
Total neto factura (=)	64.492.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 64.492.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081718228 Rango desde: 85 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-04-17